


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- Nombre de la dependencia o entidad académica:	Contraloría General
II.- Identificación del documento	Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Proyecto 1000/830/2016 "Understanding the mechanisms for the variation in beneficial effects of dietary fibre in health and in IBS; an old concept in new light"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada	Pág. 4 –Número de cuenta bancaria
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 68 y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 fracción II y III y 3, fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Se suprimió Número de cuenta bancaria.
V.- Firma autógrafa del titular	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/octubre/2022 Sesión Extraordinaria 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Informe del Oficio CG 0742/2022

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), en el marco del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, Proyecto 1000/830/2016 “Understanding the mechanisms for the variation in beneficial effects of dietary fibre in health and in IBS; an old concept in new light”

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana y el CONACyT celebraron el CAR, en el marco del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, el Proyecto 1000/830/2016 “Understanding the mechanisms for the variation in beneficial effects of dietary fibre in health and in IBS; an old concept in new light”, por la cantidad de GBP 280,133.80 (libras esterlinas) equivalentes a \$8,404,014.00 al tipo de cambio de \$30.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *“Conocer los efectos terapéuticos de la fibra de Nopal en la fisiología digestiva (cambios en la motilidad y microbiota intestinal) en población sana y pacientes con síndrome de intestino irritable a través de la realización de dos estudios que investigan los efectos agudos (estudio 1) y largo plazo (Estudio 2) efectos fisiológicos y terapéuticos de la fibra”.*

El 28 de octubre de 2016, se formalizó el convenio e inició su vigencia de conformidad con la cláusula Vigésima segunda y concluirá hasta la entrega de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, situación que a la fecha está pendiente.

I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/999/2021 recibido el 14 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Investigaciones y a los oficios DGI-CARI/194/2021 y DGI-CARI/195/2021 recibidos el 20 de diciembre de 2021, signados por la Mtra. Ilsa López Aldana, Responsable Administrativa, del Proyecto “Understanding the mechanisms for the variation in beneficial effects of dietary fibre in health and in IBS; an old concept in new light” autorizado por el CONACyT por GBP 280,133.80 (libras esterlinas) equivalentes a \$8,404,014.00 al tipo de cambio de \$30.00, mediante el cual, adjuntó documentación comprobatoria del Informe Final enviado a CONACyT, con el propósito de que este órgano interno de control lo revise y emita una opinión, de conformidad con la Cláusula Sexta del CAR.



En apego a la citada Cláusula Sexta, el Sujeto de apoyo presentó el informe técnico y financiero el 14 y 15 de diciembre de 2021 ante el CONACyT; sin embargo, no hay evidencia de que el Consejo haya Expedido la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera del proyecto.

Cabe mencionar que el 9 de febrero de 2022, con oficio número B3000/0025/2022, el Mtro. Horacio Tonatiuh Chavira Cruz, Secretario Técnico del Programa Presupuestario F003, del Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT-PRONACES), expidió la Opinión Aprobatoria al Informe Técnico, por el cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el CAR, en apego a las Reglas de Operación 2.7.8 emitidas por el CONACyT, el 22 de enero de 2021.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

III. Alcance

La muestra revisada es de \$5,191,189.47, cifra equivalente al 87% de un universo de documentación comprobatoria por \$5,985,896.05 que incluyó los siguientes rubros.

Cuadro 1
Muestra revisada

Número	Rubro Elegible	Importe		Porcentaje
		Ejercido	Revisado	
321	Honorarios por servicios profesionales	\$818,481.14	\$187,296.86	23
326	Materiales de uso directo	2,235,404.92	2,185,763.40	98
326	Materiales de uso directo (UK)	103,789.84	103,789.84	100
451	Servicios externos especialidades	449,364.22	417,310.50	93
451	Servicios externos especialidades (UK)	1,227,072.00	1,227,072.00	100
485	Estancias técnicas académicas	94,874.89	67,298.89	71
402	Equipo de laboratorio	1,056,909.04	1,002,657.99	95
Total		\$5,985,896.05	\$5,191,189.48	87



IV. Limitación en el SIIU

Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final revisado, difieren con las del catálogo de cuentas institucional, debido a que el mismo se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron en base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIIU.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a la naturaleza del rubro y fueran los descritos en el Informe Financiero.
5. Verificamos que los movimientos mostrados en los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a otras cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.



6. Verificamos que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como su autenticidad, validados a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
9. Asimismo, que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 100% de la documentación financiera.

10. Verificamos en el SIIU, el registro de los ingresos y su ministración, por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
11. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la información de la UV, que la información relativa al proyecto, estuviera publicada oportunamente.
12. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.

VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 8 de diciembre de 2016, la UV realizó en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta de cheques no productiva, número N1-ELIMINADO 80, con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativa, Dr. José María Remes Troche y Mtra. Wendy Blanco Morales, respectivamente, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica.

Cabe mencionar que el 14 de febrero de 2020, se sustituyó la firma de la Mtra. Wendy Blanco Morales, por la del Mtro. Jesús García López y el 29 de octubre de 2021, se le asignó a la Mtra. Ilsa López Aldana, siendo esta última quien finalizó el proyecto.



VI.2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU los recursos del Proyecto por \$7,381,861.79, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, Programa 29151 Dietary Fibre in Health Th Mex-UK, cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco HSBC México, S.A., mediante dos ministraciones del 18 de enero de 2017, que suman \$7,381,861.79, como se muestra a continuación:

Cuadro 2
Depósitos

Folio	Oficio		Fecha	Estado de cuenta	Póliza		CFDI	
	Libras esterlinas	Importe			Fecha	Número	Número	Fecha
DGI-CA/066/2017	280,133.80	\$7,165,990.68	14/03/2017	18/01/17	14/03/17	J0503013	A12409	16/12/2016
Complementaria		215,871.11					A12472	20/01/2017
Suma		\$7,381,861.79						

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

La cantidad ministrada por \$7,381,861.79 difiere de la convenida por \$8,404,014.00 debido a la fluctuación cambiaria de la libra esterlina; según oficio sin número del 29 de octubre de 2021 de los Responsables Técnico y Administrativa, el tipo de cambio es de \$26.3511981166715 en lugar de \$30.00; aunque la afectación presupuestal J0503013 del 14 de marzo de 2017, no contiene justificación de la diferencia, del tipo de cambio, ni la fuente.

VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, detectamos 3 transferencias de recursos entre partidas, de conformidad con las Reglas de Operación.

Cuadro 3
Transferencia de recursos

		Solicitud Sujeto de Apoyo			Autorización CONACyT		
		Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
321	Honorarios por servicios profesionales UV	SN	29/10/2021	99,015.42	No Aplica		
451	Servicios externos especializados			(99,015.42)			
321	Honorarios por servicios profesionales UANL	DGI/848/2019	10/12/2019	(118,181.01)	83200/047/2021 (Aun cuando no requiere autorización)	2/07/2021	(118,181.01)
321	Honorarios por servicios profesionales UV			118,181.01			118,181.01
321	Honorarios por servicios profesionales Hosp. Español			(35,454.00)			(35,454.00)
321	Honorarios por servicios profesionales UV			35,454.00			35,454.00
326	Materiales de uso directo UANL			(311,817.99)			(311,817.99)
326	Materiales de uso directo UV			311,817.99			311,817.99
451	Servicios externos Especializados UANL			(834,543.00)			(834,543.00)
451	Servicios externos Especializados UV			834,543.00			834,543.00
402	Equipo de laboratorio UANL			(898,569.00)			(898,569.00)
402	Equipo de laboratorio UV			898,569.00			
326	Materiales de uso directo UV	SN	01/09/2017	509,026.09	C4100/029/17	18/09/2017	509,026.09
402	Equipo de laboratorio			(509,026.09)			(509,026.09)



El Informe Financiero enviado al CONACyT el 15 de diciembre de 2021, muestra un presupuesto Ejercido por \$5,985,896.05 (81%) de un presupuesto ministrado por \$7,381,861.79, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4
Informe Financiero enviado al CONACyT

Presupuesto		Aportación del Fondo					
Rubro	Aprobado	Ministrado	Transferencias entre etapas	Transferencias entre Rubros	Modificado	Ejercido	Reintegros
(310) Cuotas de Inscripción (UV)	\$25,500.00	\$22,398.52			\$22,398.52		\$22,398.52
(321) Honorarios por Serv. Profesionales (UV)	665,454.00	584,517.01		\$233,964.38	818,481.39	\$818,481.14	0.25
(321) Honorarios por Serv. Profesionales (UANL)	118,181.01	103,807.12		(103,807.12)	0.00		0.00
(321) Honorarios por Serv. Profesionales (Hosp. Esp.)	35,454.00	31,141.85		(31,141.85)	0.00		0.00
(326) Materiales de uso Directo (UV)	2,021,355.50	1,775,504.73		782,918.60	2,558,423.33	2,235,404.92	323,018.41
(326) Materiales de uso Directo (UANL)	311,817.99	273,892.51		(273,892.51)	0.00		0.00
(326) Materiales de uso Directo (UK)	121,800.00	106,985.86			106,985.86	103,789.84	3,196.02
(336) Pasajes y Viáticos (UV)	150,000.00	131,755.99			131,755.99		131,755.99
(451) Servicios Externos Especialidades (UV)	188,310.00	165,406.47		634,024.85	799,431.32	449,364.22	350,067.10
(451) Servicios Externos Especialidades (UANL)	834,543.00	733,040.26		(733,040.26)	0.00		0.00
(451) Servicios Externos Especialidades (UK)	1,440,000.00	1,264,857.51			1,264,857.51	1,227,072.00	37,785.51
(485) Estancias Técnicas/Académicas (UV)	308,220.00	270,732.21			270,732.21	94,874.89	175,857.32
Suma	6,220,635.50	5,464,040.04	\$0.00	509,026.09	5,973,066.13	4,928,987.01	1,044,079.12
(402) Equipo de Laboratorio (UV)	1,284,810.00	1,128,542.76		280,252.90	1,408,795.66	1,056,909.04	351,886.62
(402) Equipo de Laboratorio (UANL)	898,569.00	789,278.99		(789,278.99)	0.00	0.00	0.00
Suma	2,183,379.00	1,917,821.75	0.00	(509,026.09)	1,408,795.66	1,056,909.04	351,886.62
(327) Otros Gastos de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		N/A
Suma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Total	\$8,404,014.50	\$7,381,861.79	\$0.00	\$0.00	\$7,381,861.79	\$5,985,896.05	\$1,395,965.74

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

El presupuesto no ejercido ascendió a \$1,395,965.74 y al 19 de septiembre de 2022, la responsable administrativa del Proyecto no lo ha transferido a la Tesorería de la Federación (TESOFE), quien mencionó que el CONACYT no le ha enviado la línea de captura, solicitada la última vez, el 6 de septiembre de 2022, por lo que dichos recursos permanecían en la cuenta bancaria.

VI.4 Resultados de la muestra revisada al 86.7%

VI.4.1 Honorarios por Servicios Profesionales UV

La partida de Honorarios por Servicios Profesionales ejerció \$818,481.14, de los cuales, verificamos 13 afectaciones presupuestales, por un importe de \$187,296.86, equivalentes al 23%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, por lo que no presentamos observaciones.



VI.4.2 Materiales de uso Directo

Revisamos 8 afectaciones presupuestales por un importe de \$2,185,763.40 que corresponden al 98% de un total ejercido de \$2,235,404.92, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, se encuentran registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observaciones.

VI.4.3 Materiales de uso Directo (UK) y Servicios externos Especialidades (UK)

Los recursos ejercidos en el rubro de Materiales de uso directo (UK) y Servicios externos especialidades (UK), ascendieron a \$1,330,861.84, de los cuales verificamos la afectación presupuestal I1412313 del 2017, que corresponde al 100%, determinando que cuenta con el soporte documental correspondiente, se encuentra registrada en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, por lo que no presentamos observaciones.

VI.4.4 Servicios Externos Especializados

La partida de Servicios externos especializados, presentó un importe ejercido de \$446,364.22, de los cuales, verificamos 8 afectaciones presupuestales, por un importe de \$417,310.50 que corresponde al 93%, determinándose que dichas afectaciones cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.4.5 Estancias Técnicas Académicas

La partida de Estancias Técnicas Académicas presentó un importe ejercido de \$94,874.89, de los cuales, verificamos 4 afectaciones presupuestales, por un importe de \$67,298.89 que corresponde al 71% y determinamos que dichas afectaciones cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.

VI.4.6 Equipo de Laboratorio

Verificamos 3 afectaciones presupuestales, por un importe de \$1,002,657.99 que corresponde al 95%, de un total ejercido en esta partida por Equipo de laboratorio, presentó un importe ejercido de \$1,056,909.04, cuyas afectaciones cuentan con el soporte documental, se encuentran registradas en contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto. Sin observación.



VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Constatamos que la información relativa al proyecto estuviera publicada en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, por lo que no existe situación que observar.

VI.6 Módulo del POA

Consultamos el Módulo del POA de la UV, encontrando el registro del Proyecto en el Fondo 781, Fondo de Investigación Recursos CONACyT, Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones, y Programa 28151 Dietary Fibre in Health Th Mex-UK por un importe de \$7,381,861.79, reportando su meta con un 99% de avance al mes de noviembre de 2021.

Cabe comentar que la clave programática cambió de número para la elaboración y registro de anteproyectos en el sistema del POA en transición a PBR del ejercicio 2021.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$7,381,861.79, la UV ejerció \$5,985,896.05 (81%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$1,395,965.74, monto que, a la fecha de elaboración de este informe, no se ha reintegrado a la TESOFE, en razón de que el CONACyT no ha remitido la línea de captura, en desapego de lo establecido en la Cláusula Décima Sexta del CAR.

VIII. Recomendaciones

El Encargado de la Dirección General de Investigaciones, conjuntamente con los responsables Técnico y Administrativa, deberá realizar las siguientes acciones:

1. Reintegrar a la brevedad a la Tesorería de la Federación o a la cuenta bancaria que el CONACyT designe, el remanente de \$1,395,965.74.
2. En lo subsecuente, documentar el tipo de cambio en la afectación presupuestal de ingresos.
3. En lo subsecuente, reflejar en el Informe Financiero a enviar a CONACyT, todos los movimientos que se efectúen entre partidas.
4. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONACyT del Informe Financiero Final y de la Opinión de esta Contraloría General.
5. Solicitar ante el CONACyT, la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviar una copia a esta Contraloría General.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 20 de septiembre de 2022

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Contralor General

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."